Profesorado

Carmen Molina Fernández Investigadora Universidad de Granada Rafael de Lorenzo García Secretario General ONCE Luis Cavo Pérez Bueno Presidente CERMI-Estata Antonio Jiménez Lara Director Observatorio Estata de la Discapacidad José María Labeaga Azcona Catedrático de Economía Aplicada, UNED Miguel Ángel Cabra de Luna Fundación ONCE Ana Peláez Narváez CERMI-Estatal Carlos Ganzenmüller Roig Fiscal, Tribunal Supremo Antonio de la Oliva Vázquez Magistrado, Juzgado de Instrucción 16 (incapacidades) de Granada Antonio Alcalá Navarro Magistrado. Audiencia Provincial de Málaga Maria Isabel Rodríguez Calvo Centro de Valoración y Orientación de Granada Margarita Carmona López Psicóloga. Centro Valoración y Orientación de Granada María Antonia León Torres Médico. Centro de Valoración y Orientación de Granada Pilar Guijosa Campos Epidemióloga. Distrito Sanitario Metropolitano de Granada María Jesús Gutiérrez Jiménez Médico de Familia, Distrito Sanitario Metropolitano de Granada Laura Gázquez Serrano Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad de Granada Miguel Cruz Amorós PriceWaterHouse Coopers Oscar Moral Ortega Abogado. Asesor Jurídico CERMI Estatal. Juan Manuel Espinosa Almendros Médico de Familia, Junta de Andalucía

Isabel Guirao Piñeiro Directora de la Asociación "A toda vela" Eulalia Moreno Truiillo Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad de Granada Concha Sánchez Salas Abogada, Profesora de Derecho Civil. Universidad de Granada Federico Castillo Blanco Catedrático Derecho Administrativo Universidad de Granada Concha Carmona Salgado Catedrática de Derecho Penal. Universidad de Granada Juan Antonio Maldonado Molina Profesor Titular Derecho del Trabajo y SS. Universidad de Granada Andrés López Pardo Psiquiatra, FAISEM Asunción Torres López Profesora Titular Derecho Administrativo. Universidad de Granada Rosa Díaz Jiménez Profesora Escuela Trabajo Social. Universidad Pablo de Olavide Pablo Cobo Gálvez Subdirector General, IMSERSO Consuelo del Moral Ávila Profesora ETS Arquitectura Universidad de Granada Ernesto Aranda I +D Telefónica Soledad Jiménez González Subdirectora General de Personas con Discapacidad. Junta de Andalucía Encarnación García Reyes Jefa del Servicio de Gestión de Servicios Sociales. Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social Elisa Sala Mozos Directora KAIROS Antonio Millán PONER

Presidente, ASPAYM

PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y SOLICITUD DE BECA:

Del 15 de junio al 6 de octubre de 2010

PRECIOS PÚBLICOS: 1330,40 €
Plazos de pago:
1º Plazo: 798,24 Euros
durante la inscripción
2º Plazo: 532,16 Euros
en enero de 2011

NÚMERO DE BECAS:

Se destinará a Becas un máximo del 15% del presupuesto del curso y se distribuirá conforme a los criterios establecidos por la Normativa de Becas de la Universidad de Granada

PRÁCTICAS

Se podrán realizar prácticas en diferentes organismos públicos y entidades del sector de la discapacidad

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Facultad de Derecho. Dpto. Derecho Civil.

Plaza de la Universidad s/n
18071 Granada
e-mail: ealcain@ugr.es

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

Avda. Constitución, 18. Edificio Elvira. 18071 - GRANADA Telfs: 958 244 320 - 958 248 900. Fax: 958 248 901



PROPIO SOBRE DISCAPACIDAD 10/E/011 (1ª Edición)

PROPONE

Departamento de Derecho Civil DIRECCIÓN

Esperanza Alcaín Martínez
Profesora Titular de Derecho Civil. UGR

COORDINACIÓN

Juan González-Badia Fraga Consultor en Discapacidad y Dependencia

COLABORAN

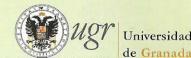
0

Consejería de Igualdad y Bienestar Social.

Junta de Andalucía

Diputación de Granada

GRANADA Del 14 de octubre de 2010 al 7 de abril de 2011



resentación y Objetivos

Actualmente en España existen mas de 4,1 millones de personas con discapacidad, lo que representa el 9% de la población española. La nueva normativa internacional sobre discapacidad y la puesta en marcha del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, plantean retos para las Administraciones Públicas en la prestación de servicios que requieren de una correcta planificación y coordinación por parte de todas ellas, una eficiente gestión de los recursos actualmente disponibles y profesionales especializados en esta materia. Con esta finalidad, nace el Experto sobre Discapacidad, de carácter multidisciplinar, único en nuestro ámbito territorial y avalado por el éxito obtenido en el "Experto sobre Dependencia en Andalucía". Los objetivos que persigue son:

- Aportar un elemento más para la adecuada atención a las personas con discapacidad al constituir un importante foro de debate, intercambio de criterios, aportación de experiencias y ámbito de estudio integral sobre la materia.
- Estudiar la normativa que regula la situación de las personas con discapacidad en España, con especial referencia a Andalucía, así como, las políticas públicas puestas en marcha para favorecer su normalización.
- Analizar los procedimientos en los que se ve inmerso dicho colectivo, tales como el de reconocimiento del grado de discapacidad, incapacitación o internamiento involuntario.
- Conocer los servicios y prestaciones económicas puestas a su disposición.
- Visualizar la problemática existente en este campo desde diferentes puntos de vista: administración estatal, autonómica andaluza, entidades locales andaluzas y asociaciones de personas con discapacidad.
- Detectar posibles carencias o dificultades y realizar una serie de propuestas que refuercen su seguridad jurídica, y mejoren la eficacia de las actuaciones, servicios y recursos dirigidos a los mismos.
- Poner a disposición de las administraciones públicas andaluzas y de las asociaciones del sector, profesionales formados en esta materia.

rograma

- Evolución del tratamiento de la discapacidad: del modelo médico al modelo social.
- Población con discapacidad en España y Andalucía.
- La Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad y el marco comunitario. Incidencia en el ordenamiento jurídico español.
- Impacto de las políticas sociales en la economía nacional y andaluza.
- Marco legislativo español y autonómico andaluz: principales leyes especiales y generales.
- Políticas estatales y andaluzas en materia de discapacidad. Especial atención a las cuestiones de género.
- La declaración de discapacidad: Procedimiento y Centros de Valoración.
- El procedimiento de incapacitación: Ventajas e inconvenientes.
- Protección de la discapacidad en el Derecho Civil: Tutela, Curatela, Defensor Judicial, Guarda de Hecho y Patrimonio Protegido.
- La persona con discapacidad en el ámbito del Derecho Penal: autora y víctima de delitos y faltas.
- El empleo y las personas con discapacidad.
- Derecho del trabajo y de la seguridad social y la discapacidad.
- La fiscalidad de las personas con discapacidad.
- Régimen jurídico de la accesibilidad en España.
- Infracciones, sanciones y recursos.
- Sanidad y personas con discapacidad.
- Educación y personas con discapacidad.
- Dependencia y discapacidad.
- Ayudas técnicas.
- Servicios y prestaciones económicas en Andalucía.
- Visión de las asociaciones de personas con discapacidad.

aracterísticas del Curso

DIRIGIDO A: Diplomados en Enfermería y Trabajo Social.

Alumnos a los que les falten menos de 30 créditos para finalizar sus estudios (Derecho, Economía, Ciencias Políticas, Sociología, Ciencias del Trabajo o Medicina).

Profesionales del sector sin titulación que demuestren amplia experiencia y cualificación en este tema.

DURACIÓN: 300 horas

LUGAR DE REALIZACIÓN: Aulario de la Facultad de Derecho

HORARIO: Los viernes de 17 a 21 horas y sábados de 10 a 14 horas

NÚMERO DE PLAZAS: 35 alumnos.

- Los cursos organizados por la Escuela de Posgrado se podrán reconocer como créditos de libre configuración, según normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, en sesión de 14 de abril de 1997.
- La realización del curso queda supeditada a la matriculación del número de alumnos previsto en la publicidad y/o autorizado por la Escuela de Posgrado.